



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 097 -2015- SERNANP

Lima, 22 MAY 2015



VISTO:

El Oficio N° 591-2015-SERNANP-DGANP de fecha 06 de mayo del 2015 emitido por la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP;



CONSIDERANDO:

Que, a través de invitación de la Escuela Latinoamericana de Áreas Protegidas, al Jefe del Parque Nacional Cordillera Azul, Ing. Frank Luis Oyola Ojeda, a participar como expositor en el Seminario Internacional en "Gestión de Áreas Protegidas Amazónicas: Historias de sucesos, lecciones aprendidas e innovadoras para el futuro" los días 21 y 22 de Mayo de 2015, en la ciudad de Manaos, Brasil;



Que, el precitado Seminario Internacional tendrá como objetivo presentar los procesos, resultados y la experiencia de Co Gestión involucrando aspectos sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales de las poblaciones asentadas en Zona de Amortiguamiento;



Que, el documento del visto concluye que es oportuna y relevante la participación del Ing. Frank Luis Oyola Ojeda, Jefe del Parque Nacional Cordillera Azul los días 21 y 22 de mayo de 2015 en el Seminario Internacional en "Gestión de Áreas Protegidas Amazónicas: Historias de sucesos, lecciones aprendidas e innovadoras para el futuro", en la ciudad de Manaos, Brasil;

Que, según lo expuesto en el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 005-2006-PCM, los viajes al extranjero para concurrir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante resolución del Titular de la entidad correspondiente;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales

Protegidas, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el literal e) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el viaje al exterior con goce de haber del Ing. Frank Luis Oyola Ojeda del 20 al 23 de mayo del 2015 para su participación en el Seminario Internacional en “Gestión de Áreas Protegidas Amazónicas: Historias de sucesos, lecciones aprendidas e innovadoras para el futuro”, evento que se realizará en la ciudad de Manaus, Brasil.

ARTICULO 2°.- Encargar la Jefatura del Parque Nacional Cordillera Azul al señor Gerardo Acuña Núñez durante el tiempo que dure la ausencia de su titular.

ARTICULO 3°.- Notificar la presente resolución a las personas mencionadas en el artículo precedente.

ARTICULO 4°.- Disponer la publicación de esta resolución en el portal institucional: www.sernanp.gob.pe

Regístrese y comuníquese.



Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado